

OVP: En las c rcules y calabozos policiales hay un hacinamiento cr tico

Autor Administrator

Thursday, 09 de February de 2017

Modificado el Wednesday, 08 de February de 2017

Durante un foro efectuado en la isla de Margarita, como parte de una gira nacional para dar a conocer las Reglas M nimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Mandela), el director del Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP), Humberto Prado, en compa a de los abogados Thelma Fern ndez, Marino Alvarado y el penitenciario Pedro Rond n, dio a conocer que las c rcules del pa s tienen una capacidad instalada para 33 mil internos, pero actualmente hay m s de 55 mil en las c rcules e internados.

Nota de prensa

En ese sentido, desglosamos que 33 mil detenidos se encuentran en los calabozos policiales, lo que suma m s de 95 mil presos. Esto significa un 58% de sobrepoblaci n carcelaria, m s de 800% de hacinamiento cr tico en las c rcules y por encima del 100% en los calabozos, lo que contradice totalmente lo estipulado en las Reglas Mandela.

La situaci n de nuestras c rcules est  muy distante de estas normas, pero hay que saber que es una orden para los pa ses ponerlas en funcionamiento y adecuar su legislaci n a esas reglas, por eso esperamos que gobiernos como el nuestro, que dice respetar los derechos humanos, las tomen, implementen e impulsen. Prado, quien agreg  que uno de los grandes errores del Gobierno es no reconocer las fallas del sistema penitenciario.

Tal como lo ha demostrado el Observatorio Venezolano de Prisiones a trav s de exhaustivas investigaciones de campo, la soluci n a la crisis penitenciaria no es construir m s c rcules, como lo ha asegurado la ministra Iris Varela, sino revisar la normativa legal del Estado.

La pr ctica mundial dice que construir una c rcel es llenarla, y ahora que vamos por el plan n mero 25 de seguridad, ser  colmarla de los m s pobres. Lo que deber  hacer el Gobierno es garantizar que las personas se desarrollen en sociedad, que haya trabajo y estudio porque eso es prevenci n del delito. Prado, el director de esta organizaci n no gubernamental.

Una de las propuestas del OVP, que cabe destacar ha sido ignorada por el Estado venezolano, es la descentralizaci n del sistema penitenciario. Sabemos que a los gobernadores no les va a gustar que les digan, tomen su c rcel, pero no es cuesti n de gusto es que la Constituci n en el art culo 272 dice que las c rcules se regir n por una administraci n descentralizada, a cargo de los gobiernos regionales o municipales.

En tanto, aadiamos que no compartimos ese supuesto 98% que ellos dicen est n bajo supervisi n militar, para nosotros significa solo que 56% est  uniformado y en orden cerrado. No se trata de presentar un grupo de presos haciendo orden para que se vea que tienen su control, eso lo que representa es represi n y amedrentamiento a la poblaci n reclusa, afirma, y agrega, si tuvi ramos un sistema tan bueno como el que se promueve, nuestro sistema carcelario no estar  a bajo el ojo del sistema interamericano de los derechos humanos.

A su paso por el estado Nueva Esparta, Humberto Prado recorri  los calabozos de las polic as de Mari o, Maneiro y Arismedi, donde constat  las denuncias sobre hacinamiento, propagaci n de enfermedades de la piel y respiratorias,

VIH/Sida, además de la falta de colaboración del Gobierno nacional para encontrar soluciones inmediatas.

Cabe destacar que esta situación desvirtúa las declaraciones de la viceministra de Asuntos Penitenciarios, quien ha tenido el atrevimiento de asegurar que en las cárceles venezolanas no hay hacinamiento, pero no dan explicaciones de por qué no otorgan cupos a las policías regionales, municipales, Cicpc y policía nacional.

«Lamentablemente en Venezuela priva más la parte política que la atención al problema social que se vive día a día en esos centros de coordinación policial, próximamente presentaremos una petición para trabajar en una Ley para los gobiernos regionales y de allí se pueda lograr el otorgamiento de un presupuesto para dar alimentación a los detenidos en estos espacios, según lo establecido en el artículo 272 de la Constitución», agregó Prado.

Prado también se pronunció sobre el caso del periodista y editor de Reporte Confidencial, Braulio Jatar, quien resultó apresado hace cinco meses por publicar una información sobre una protesta contra el presidente Nicolás Maduro.

«El caso de Jatar es esa suerte de tantos otros presos políticos, no le dan calificación de vida, se detiene y no se le da un trato humano sino que de una vez lo van trasladando de cárcel en cárcel, y de esto es responsable el Estado en su conjunto, es decir, Poder Judicial, Ministerio Público y Ejecutivo Nacional, pues independientemente que se piense diferente, al adversario hay que respetarlo, hacer valer sus derechos porque toda persona es un sujeto de derechos y debería estar amparado por la Defensoría del Pueblo, pero no con palabras del Defensor que asegura estar supervisando el caso, sino con acciones que hagan cumplir las normas», puntualizó Prado.

<https://www.lapatilla.com/site/2017/02/08/ovp-en-las-carceles-y-calabozos-policiales-hay-un-hacinamiento-critico/>